

ACTA DE CALIFICACIONES

IMP-CBGADMR-005-19

ADQUISICION DE UN VEHICULO CON EQUIPAMIENTO DE RESCATE URBANO, AGRESTE, MEDIA Y ALTA MONTAÑA CON CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INTERNACIONAL NFPA 1901 O EN 1846 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, república del Ecuador, a los 17 días del mes de enero de 2020, siendo las 09:00, dentro del proceso signado con N° IMP-CBGADMR-005-19 para la “ADQUISICION DE UN VEHICULO CON EQUIPAMIENTO DE RESCATE URBANO, AGRESTE, MEDIA Y ALTA MONTAÑA CON CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INTERNACIONAL NFPA 1901 O EN 1846 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA” en la oficina de la Unidad de Compras Públicas del CBGADMR; se reúnen; el Ing. Víctor Salgado, Bro. Edwin Velasteguí y Bro. Galo Alvarado, delegados mediante Resolución Administrativa No. 114-CG-CBGADMR-2019, quienes se permiten elevar la presente acta con los siguientes resultados:

Ofertas presentadas:

CÓDIGO	OFERENTE
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ITURRI S.A.
2	NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO.
3	QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.
4	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SU CRS, LTDA

Se procede a revisar Integridad de la Oferta y Requisitos mínimo de las ofertas presentadas, mediante la metodología Cumple/No Cumple, obteniendo el siguiente resultado:

1. OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Las ofertas que NO CUMPLEN con los REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO dentro del presente proceso son las siguientes:

<u>CODIGO DE OFERENTE</u>	OFERENTE	OBSERVACION
1	ITURRI S.A.	Una vez revisada la oferta, la Comisión Técnica a podido determinar que el oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego, particularmente en el ítem “CABINA”, debido que la propuesta no cumple con la Barra de protección antivuelco interna homologada según las normas XP S61-510, NFS61 517, NFS61 518-A1, EN 1846 o NFPA 1901. El Oferente no presenta las fichas técnicas emitidas por el





	fabricante, así como se establece en el pliego, particularmente como “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA” en ESPECIFICACIONES que en la parte pertinente manifiesta: <i>“Presentar ficha técnica de los equipos ofertados con el vehículo emitida por el o el fabricante de los mismos que permitan validar las especificaciones técnicas ofertadas”</i>, de los siguientes ítems: • Sirena • Puente de luces led • Rotativos led • Lámparas estroboscópicas • Focos led, • Arranque rápido Respecto a los Equipos y materiales para rescate vertical, urbano, únicamente presenta fichas técnicas de: • Camilla enrollable de alto impacto • Camilla rígida desmontable • Camilla ultra ligera de rescate para áreas de difícil acceso o agrestes • Polea • Winch de rescate para cuerda El oferente omite presentar fichas técnicas de los demás ítems solicitados en las respectivas especificaciones técnicas. Respecto a los Equipos y materiales para rescate en alta montaña: • Casco ultra ligero para alta montaña • Gafas para alta montaña • Mochila de asalto de 35litros • Mochila de transporte máximo 90 litros • Mosquetón ovalado • Arnés • Polea de rescate El oferente omite presentar fichas técnicas de los demás ítems solicitados en las respectivas especificaciones técnicas Por estas razones, al no cumplirse lo determinado en el pliego, particularmente como Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y como “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA”, ítem “ESPECIFICACIONES” la Comisión ha determinado rechazar la presente oferta Adicionalmente se ha podido determinar las siguientes
--	---





		inconsistencias: Longitud del vehículo: El oferente presenta Oferta una longitud de 6800 mm, sin embargo en la ficha técnica del vehículo consta una extensión de 6862 mm, lo cual excede el largo máximo solicitado.
2	NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO.	Una vez revisada la oferta, la Comisión Técnica ha podido determinar que el oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego, particularmente en el ítem: "Frenos" ya que se presenta un vehículo con freno delantero de disco y tambor en la parte trasera, mientras que en el pliego se solicita freno de disco en las 4 ruedas. El oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego, particularmente en el ítem "CABINA" ya que dentro de su oferta no existe información referente a la estructura antivuelco ofertada, no hay estudio ni ficha técnica. El oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego, particularmente en el ítem "MÁSTIL DE ILUMINACIÓN", ya que la entidad solicita lámparas LED de 500watts, mientras que el oferente presenta lámparas de 300watts. El Oferente no presenta las fichas técnicas emitidas por el fabricante, así como se establece en el pliego, particularmente como "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA" en ESPECIFICACIONES que en la parte pertinente manifiesta: "Presentar ficha técnica de los equipos ofertados con el vehículo emitida por el o el fabricante de los mismos que permitan validar las especificaciones técnicas ofertadas", omitiendo la presentación de las fichas técnicas de los Equipos y materiales para rescate vertical, urbano, agreste, equipos y materiales para rescate en alta montaña, y adicionalmente • No entrega ficha técnica de la sirena. • No entrega ficha técnica de puente de luces led. • No entrega ficha técnica de los rotativos led. • No entrega ficha técnica de los focos led • No entrega ficha técnica del arranque rápido Por estas razones, al no cumplirse lo determinado en el pliego, particularmente como Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y como "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR





		CON LA OFERTA”, ítem “ESPECIFICACIONES” la Comisión ha determinado rechazar la presente oferta Adicionalmente se ha podido determinar las siguientes inconsistencias: Distancia entre ejes: El oferente en el formulario 5.5 “COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS” transcribe lo mismo que solicitó la entidad pero en la ficha técnica y plano del vehículo no se detalla medidas para validar. Ángulos: La información ofertada indica que dispondrá de un ángulo de rampa de mínimo 140 grados, pero en la memoria técnica ese indica que el ángulo de rampa es de 14 grados. Adicionalmente no hay plano o ficha técnica. Techo: No se puede validar la información ofertada, ya que en el plano del vehículo presentado no se oferta cofre en el techo.
3	QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.	Una vez revisada la oferta, la Comisión Técnica ha podido determinar que el Oferente no presenta el certificado emitido por el fabricante del vehículo sobre la disponibilidad de repuestos por 10 años desde la fecha de compra, así como se establece en el pliego, particularmente como “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA” en “CERTIFICADOS” El Oferente no presenta las fichas técnicas emitidas por el fabricante, así como se establece en el pliego, particularmente como “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA” en ESPECIFICACIONES los siguientes equipos: • Monopod ligero para rescate, • Winch de rescate para cuerda, • Bípode muy ligero para rescate multifunción. Por estas razones, al no cumplirse lo determinado en el pliego, particularmente como “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA”, ítems “ESPECIFICACIONES” Y “CERTIFICADOS” la Comisión ha determinado rechazar la presente oferta Adicionalmente se ha podido determinar las siguientes inconsistencias: Dirección: No se puede validar la información ofertada respecto a la Posición de la dirección al lado izquierdo ya que





		en la ficha técnica del vehículo no indica la posición. Frenos: No se puede validar la información ofertada referente al freno de estacionamiento con sistema de bloqueo equivalente al tipo pedal, en la ficha técnica del vehículo no se describe el sistema ofertado. Cabina: No se puede validar la información ofertada de la cabina ya que en la ficha técnica del vehículo indica que es CABINA COMERCIAL y no existe documentación de respaldo que indique que el vehículo puede ser usado como vehículo de rescate. La ficha técnica o estudio de la protección antivuelco interna no se adjunta y solo existe un bosquejo. ÁNGULOS: La información ofertada no se evidencia en el plano del vehículo lo referente al ángulo de rampa. Mástil de iluminación: No se puede validar la información ofertada en la ficha técnica del mástil, ya que no describe la potencia ofertada
--	--	---

2. OFERTAS QUE CUMPLEN Y CALIFICAN

Las ofertas que cumplen con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego dentro del presente procedimiento es:

CÓDIGO	OFERENTE
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
4	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA.

Una vez revisada la integridad de la oferta, se procede con la calificación por puntaje de los oferentes que aprobaron con los requisitos mínimos, obteniendo el siguiente resultado:

Parámetro	Valor	Puntaje Alcanzado	Observaciones
		JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA.	
OFERTA ECONÓMICA	50 pts	50 pts	Se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional. $\text{OEO} = \frac{302.354,40 * 100}{302.354,40}$ =100%





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

			CUMPLE CON LO SOLICITADO
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	40pts	40 pts	Se otorgará un total de 40 puntos al oferente que dé cumplimiento expreso a lo solicitado en las especificaciones técnicas y se calificará con 0 puntos al oferente que no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. CUMPLE CON LOS RASGOS TÉCNICOS SOLICITADOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10pts	10 pts	El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta dos proyectos similares al objeto de contratación que justifiquen como mínimo el 60% del presupuesto referencial. Podrá presentarse copias de contratos o facturas La temporalidad de la experiencia específica es de los últimos cinco años. Cada documentos debidamente acreditado, tendrá una ponderación de 5 puntos. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
TOTAL		100 pts	

RESOLUCIÓN

Luego de revisar los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos que fueron publicados en la página web institucional, se resuelve que JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA., califica.

Se solicita al Representante Legal de JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA., se presente en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Riobamba a la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso.

Para constancia de lo actuado, los miembros delegados se ratifican en el total contenido del presente informe, y se delega se proceda con su publicación.

Ing. Víctor Salgado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Bro. Galo Alvarado
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Bro. Edwin Velasteguí
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Cristian Tello
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



